

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 19 SERIE: 1982-83

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 1982-83, SEGUN APROBADO POR LA ORDENANZA #34 SERIE 1981-82, PARA DISTRIBUIR LA CANTIDAD DE \$20,382.30 INGRESADA HASTA EL 31 DE MARZO DE 1983 EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS LOCALES; PARA AUMENTAR EL CREDITO DE PARTIDAS DE GASTOS; CREAR NUEVAS PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Las recaudaciones en las partidas de Ingresos Eventuales y Renta Sitios Públicos reflejan un exceso neto por la cantidad de \$20,382.30 sobre la proporción de los correspondientes estimados de ingresos.
- POR CUANTO : Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas en el presupuesto funcional.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Reajustar, como por la presente se reajusta el presupuesto ordinario del año fiscal 1982-83, con mayor producto en los ingresos locales por la cantidad de \$20,382.30 y distribuir el mismo para aumentar el crédito de varias partidas, como se indica a continuación;

SECCION DE INGRESOS

| | | |
|------------------------------------|--------------|--|
| 170 - RENTA DE PROPIEDADES | | |
| 1703 - Renta Sitios Públicos | \$ 2,999.00 | |
| 180 - INGRESOS VARIOS | | |
| 1803 - Ingresos Eventuales | 17,383.30 | |
| Total a reajustar | \$ 20,382.30 | |

SECCION DE EGRESOS

| | | |
|--|-------------|--|
| GRUPO 280 - ADM SECRETARIA | | |
| 280 ³ / ₄ - Publicación de Ordenanzas | \$ 500.00 | |
| GRUPO 290 - ADM. SEGUROS | | |
| 2902 - Seguro Cont. Sec. Hacienda | 3,780.00 | |
| GRUPO 300 - ADM. GASTOS GENERALES | | |
| 3002 - Imprevisto | 155.58 | |
| 3009 - Mat. Limpieza | 500.00 | |
| 3022 - Renta Areas Recreativas | 2.00 | |
| 3049 - Aprt. Mcpl. C.S.C. Corp. Acción Social de Puerto Rico | 1,137.50 | |
| GRUPO 310 - ORDEN & SEG. PUBLICA | | |
| 3102 - Comb. & Lub. Veh. Motor | 440.00 | |
| GRUPO 420 - SANEAMIENTO | | |
| 4203 - Compra Mat. Saneamiento | 370.27 | |
| GRUPO 630 - DEUDAS MUNICIPALES | | |
| 6302 - Reserva | 13,496.95 | |
| Total | \$20,382.30 | |

ORDENANZA NUM. 19

SERIE: 1982-83

- SECCION 2nda.: Por la presente se autoriza al Auditor Municipal para que registre en los libros de contabilidad a su cargo, los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra. : Que copia de esta Ordenanza sea remitida a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria, como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.
- APROBADA : El día 21 de abril de 1983.

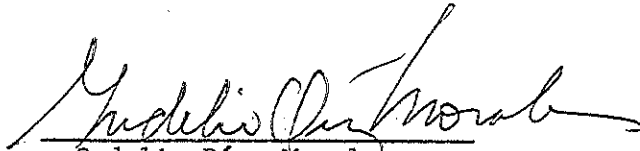


Juan José Félix, Vice Presidente
Asamblea Municipal

En Funciones de Presidente



María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal



Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 19, Serie 1982-83, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de abril de 1983, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

| | |
|---------------------------|-------------------------|
| Hon. Juan José Félix | Hon. Ana Esther Díaz |
| Hon. Carlos M. Ramírez | Hon. Rafael Del Valle |
| Hon. Pedro Juan Sierra | Hon. José Ramón Nieves |
| Hon. Enrique Arroyo Saurí | Hon. Jesús G. Hernández |

En Contra:

Ninguno

Abstención:

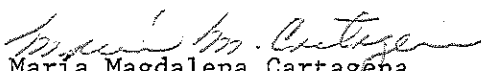
Ninguno

Ausente:

Hon. Ceferino Flores Fernández
Hon. Iván Rivera Gómez
Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. José B. Canino Laporte

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 21 de abril de 1983.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 25 de abril de 1983.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO